

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref: Ejecutivo No. 110014003020-2020-00467-00 Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., contra NESTOR DARIO MARIN RODRIGUEZ

Visto el escrito allegado por la apoderada de la entidad ejecutante, en el que solicita el retiro de la presente demanda, de conformidad con el artículo 92 del C.G.P., el Juzgado **RESUELVE:**

1° ACEPTAR la solicitud de retiro de la demanda ejecutiva de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., contra NESTOR DARIO MARIN RODRIGUEZ, realizada por la apoderada de la parte ejecutante.

2° En virtud de que la presente demanda se presentó bajo los lineamientos del Decreto 806 de 2020, no hay lugar a desglose y entrega de documentos.

3° ARCHIVAR las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE,

Firma Electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.006 Hoy 19 de enero de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **9fe0848f37c462780113575eb99025aeb39eada5dc26b85405488f2bde9b21e**

Documento generado en 18/01/2022 08:54:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>